

LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA RATIFICA QUE EL ÚLTIMO TRAMO DE LA PAGA EXTRA DE 2012 SE COBRARÁ EN ENERO DE 2017

I
N
F
O
R
M
A

Tras la reunión de la Dirección General de la Función Pública con las organizaciones sindicales más representativas en la Comunidad de Madrid: **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, UGT y CCOO, se hace oficial en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo que la devolución de la Paga Extra 2012 a los empleados finalizará en enero de 2017, y no este presente mes de octubre, tal y como preveía la negociación.

De esta forma, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** conocía a través de un foro oficial, que el abono del último tramo de la Paga Extra de 2012 a los empleados públicos se hará efectivo en enero de 2017, fecha límite que contemplaba el Acuerdo de recuperación de derechos, emanado de la reunión de la mesa General de Negociación de Empleados Públicos de 4 de noviembre, para efectuar dicho pago, en caso de que la Administración no tuviera "disponibilidad presupuestaria" para hacer frente a este reembolso. Una vez más, los perjudicados de la crisis en la que nos vemos sumergidos, en esta ocasión, resultado de la situación de bloqueo político nacional, son el conjunto de empleados públicos de la CM, que ven alterados y recortados sus derechos salariales y laborales.

Las últimas noticias aparecidas en los medios de comunicación, que vienen a manifestar la posible congelación de los salarios públicos para el próximo año, así como nuevos recortes, sin que estas posibilidades hayan sido ratificadas oficialmente por Función Pública, **demuestran una nueva falta de respeto hacia los empleados públicos madrileños**, que cumplen con responsabilidad, independencia y profesionalidad sus cometidos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** lamentamos que esta Administración cometa nuevamente los vicios de sus antecesoras, teniendo conocimiento de ciertas informaciones a través de los medios de comunicación, y no por los canales oficiales. Por todo ello, este Sindicato exige al Gobierno regional que resuelva sus obligaciones con diligencia y compromiso, ya que para solucionar los problemas financieros que pueda provocar la continuidad de un Gobierno del país en funciones, se habría de mirar, única y exclusivamente, los presupuestos aprobados por la Comunidad de Madrid.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Segundo Sindicato más representativo
en la Administración CM

Diferencia^te